

**ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA No. 3636-** En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día **viernes veintiuno de agosto de dos mil quince.**

**ASISTENCIA:** Vicepresidenta doctora Nuria del Carmen Quinteros

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS:** doctor Óscar Abrahán Kattán Milla, doctora Gloria Estela Gómez de Pérez, licenciado Humberto Barrera Salinas, señor Ricardo Antonio Soriano, señor Alejandro Hernández Castro, ingeniero Hugo Rafael Santamaría Molina, licenciada Rebeca Beatriz Flores de Domínguez, doctor Jaime Eduardo Quant Escobar, y doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General y Secretario del Consejo Directivo. **SUPLENTES:** doctora Mirella Catarina Schoenenberg de Wollants, doctora Liliana del Carmen Choto de Parada, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, señora María Eugenia Mariona Escalante, arquitecto Marcelo Suárez Barrientos, doctora Dina Esperanza Ticas de Guardado, y doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar, Subdirector General.

**INASISTENCIA CON EXCUSA:** licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, licenciado Óscar Armando Morales Rodríguez, doctor Pedro Hernán Martínez Vásquez, licenciado Alejandro Rivera, y doctor Leopoldo Andrés Rivera Ticas

**AGENDA:** Fue aprobada la siguiente agenda.

**PUNTO ÚNICO**

- Solicitud de aprobación del “**PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**”.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La sesión fue presidida por la doctora Nuria del Carmen Quinteros, vicepresidenta del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada, la cual fue aprobada, incorporándose un punto vario solicitado por la licenciada Rebeca Beatriz Flores de Domínguez, representante propietaria del sector Empleador.

### **PUNTO ÚNICO**

- Solicitud de aprobación del “**PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**”.

Para el presente punto asistieron: licenciado René González Elías, subdirector Administrativo; doctor Benjamín Pompilio Coello Villalobos, subdirección de Salud; licenciado Joao Bartolomé Alfaro Olano, jefe de la UACI; ingeniera Claudia Jennifer Molina Moreno, jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional; doctor Nahúm Somoza Mendez, jefe del departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos; licenciado José Indalecio Funes Ramos, jefe de la Unidad de Recursos Humanos; doctor Ricardo Federico Flores Salazar, jefe de la división Políticas y Estrategias de Salud; licenciado Carlos Argueta Chávez, jefe de la Unidad Financiera Institucional; ingeniero José Pedro Rivera Moncada, jefe de la División de Desarrollo de TIC; ingeniera Blanca Patricia Munguía Molina, jefa de la división de Abastecimiento; arquitecta Wendy Esther Marín de Sandoval, jefa de la división de Infraestructura; licenciada Nuria Zuleyma Hernández Jiménez, jefa de la división de Aseguramiento, Recaudación, Beneficios Económicos; ingeniero Rigoberto Alexander Alfaro Milla, jefe de la división de Apoyo y Mantenimiento; ingeniera Nuria Pamela Amaya Zelaya, jefa del departamento Planes y Proyectos Estratégicos; doctor Jonathan Hernández, jefe del departamento Planificación Estratégica en Salud; licenciada Violeta Haydee Quan Rodríguez, jefa de la Unidad de Auditoría Interna; y licenciada Francisca Rafaela Arteaga de Rivas, jefa del departamento de Presupuesto.

La ingeniera Claudia Jennifer Molina Moreno, jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional, presentó el **Plan Anual de Trabajo Institucional (PAT)**, donde se establecen y concretizan las políticas, directrices, lineamientos, objetivos, metas que la Institución espera alcanzar durante el año 2016.

La ingeniera Molina realizó la presentación detallando lo siguiente:

### **I. Introducción**

El Plan Anual de Trabajo Institucional, es el documento en el que se establecen y concretizan las políticas, directrices, lineamientos, objetivos, metas para el año 2016. Se incluye los proyectos estratégicos y las metas operativas que ejecutará la Institución durante el período comprendido entre enero y diciembre de cada año; lo anterior en concordancia con la asignación presupuestaria para cada dependencia de la Institución con la finalidad de brindar de manera integral atención en salud y prestaciones económicas a los derechohabientes con calidad y calidez basados en los principios de la seguridad social.

### **II. Propósitos del PLAN**

El Plan anual de trabajo (PAT) es el instrumento de planificación que describe los resultados intermedios por conseguir durante el período correspondiente y detalla las acciones globales programadas, tomando en cuenta lo realizado en el período anterior, lo que se requiere y la disponibilidad financiera.

El Plan Anual de Trabajo se formula con base a los objetivos y prioridades determinadas por el titular de la entidad y lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. Especifica los objetivos, metas, proyectos y programación de actividades identificando los responsables de ejecutarlas y la determinación de las asignaciones presupuestarias estimadas.

Constituye una herramienta para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones y el cumplimiento de estándares de producción; además, de ser el instrumento que permite justificar la asignación de recursos, para subvencionar las actividades previstas

### **III. Pensamiento, Ejes y Objetivos Estratégicos**



#### Ejes y Objetivos Estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Calidad, calidez y oportuna atención	Fortalecer el modelo prestador de servicios, asegurando el acceso con calidad y calidez en la atención integral en salud, desarrollando el recurso humano, con procesos ágiles y oportunos.
2. Modernización	Fortalecer la tecnología de avanzada para innovar y modernizar la provisión de servicios a los derechohabientes y empleadores.
3. Garantizar el Abastecimiento	Fortalecer la cadena de abastecimiento a través de estrategias que garanticen la calidad y oportunidad en la provisión de medicamentos e insumos médicos.
4. Fortalecimiento del programa de prevención de riesgos laborales	Fortalecer la promoción de la salud ocupacional y la prevención de riesgos de los trabajadores.
5. Sostenibilidad financiera	Aumentar los ingresos y optimizar el uso de los recursos institucionales para lograr el equilibrio financiero.
6. Articulación Multisectorial en Servicios de Salud	Fortalecer la atención en salud desarrollando acciones articuladas con otros sectores que permitan optimizar los recursos como expresión de la atención integral en salud.

#### IV. Base Legal

- Ley del Seguro Social y Reglamentos del Régimen General de Salud y Riesgos Profesionales.

Art. 14. Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

a) Administrar el Instituto de acuerdo con la ley y los reglamentos, orientar su gestión y elaborar los planes y programas que debe llevar a cabo este organismo;

f) Estudiar y aprobar el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, con base en el anteproyecto que deberá presentarle el Director General oportunamente. El período presupuestario será de un año, comenzando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre.

Art. 18. Corresponde al Director General:

j) Presentar al Consejo Directivo los balances, el proyecto de Presupuesto y el cuadro de ingresos y egresos a que se refiere el Art. 14.

- **Ley y reglamento AFI. (Subsistemas de Presupuesto e Inversión y Crédito Público).**

Contenido y Aplicación de la Política Presupuestaria:

Art. 29.- La política presupuestaria determinará las orientaciones, prioridades, estimación de la disponibilidad global de recursos, techos financieros y variables básicas para la asignación de recursos; asimismo contendrá las normas, métodos y procedimientos para la elaboración de los proyectos de presupuesto en cada entidad.

Elaboración y Remisión de Proyectos Institucionales.

Art. 33.- Las entidades e instituciones del sector público, sujetas a esta Ley, deberán elaborar sus proyectos de presupuesto tomando en cuenta la política presupuestaria, los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto y los resultados físicos y financieros del último año cerrado contablemente. Titular, el Presidente o el encargado de cada institución señalada en el Artículo 2 de esta Ley, será el responsable de la remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda, debidamente integrado, en los plazos y formas que establezca el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, para su respectiva consideración y aprobación.

- **Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. LACAP.**

Art. 12.- Corresponde a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

c) Elaborar en coordinación con la Unidad Financiera Institucional UFI, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones.

- **Normas Técnicas de Control Interno (Específica para el ISSS). Específicas para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social” (NTCIE)**

Oficializadas el 8 de mayo de 2014 y publicadas en el Diario Oficial N° 82 tomo 403, por la Honorable Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

- **Política de Inversión Pública. (Subsistema de inversión y Crédito público)**

El Subsistema de Inversión y Crédito Público tiene como finalidad contribuir con la inversión pública al logro de crecimiento económico, social y auto sostenible del país, procurando en primera instancia utilizar como fuente de financiamiento el ahorro interno y en caso de ser necesario buscar el financiamiento interno y externo, el cual deberá ser compatible con la capacidad del endeudamiento y pago del sector público no financiero.

La ingeniera Molina informó que según los lineamientos que han estado recibiendo del ministerio de Hacienda es muy probable que este sea el último año que se presenta el Plan Anual de Trabajo con esta estructura; aclaró que ellos están en todo un proceso de reforma en el que están buscando es hacer un cambio, que la programación de la financiera sea sobre la base de resultados, algo en lo que se ha estado trabajando en este año; agregó que entre el año pasado y el presente, ya se hizo un diseño del programa presupuestario dentro del cual se está esperando respuesta del ministerio de Hacienda para poder hacer ese cambio.

Agregó que si para el próximo año los planes continúan como a la fecha, el esquema que presentaría sería enfocarlo al impacto del país, posteriormente los compromisos institucionales y de esa forma sumarles los recursos.

- **Política Presupuestaria 2016. (M.H. junio 2015).**

## **V. Políticas Institucionales**

- Adoptar un sistema de atención integral con enfoque de calidad que garantice la atención en salud y prestaciones económicas a los derechohabientes.
- Ampliar la cobertura de Protección Social a la población económicamente activa.
- Desarrollar gradualmente planes de gestión ambiental y la generación de cultura de protección al medioambiente.

## **VI. Metodología de Trabajo**

La Formulación del Plan Anual de trabajo se elabora de acuerdo a la estructura presupuestaria vigente, la cual es proporcionada por el Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional tomando en consideración la participación activa e integrada que incluye el accionar de las dependencias de apoyo a la dirección, subdirección de salud y administrativa; con esto se asegura la transparencia en la asignación de fondos, así como la flexibilidad para la redistribución de los mismos y el posterior control de la ejecución de metas.

Cada jefatura realizó el registro y programación de sus metas en el Sistema de Información ERP y luego remitieron el Plan Anual de Trabajo y memoria de cálculo del año 2016 a las dependencias Planificación Estratégica en Salud y Depto. de Planes y Proyectos Estratégicos con el fin de elaborar el documento final que se presenta al Consejo Directivo del ISSS.

## **VII. Plan anual de trabajo**

La estructura del plan anual de trabajo 2016 está compuesto por:

Proyectos: serie de proyectos alineados a los 6 ejes estratégicos del Plan Quinquenal del ISSS

Metas Operativas: resultados obtenidos por productos generados en cada dependencias y según los procesos estratégicos, misionales o de apoyo.

### **1. Proyectos por ejes de trabajo**

EJES	PROYECTOS												
<p><b>Eje 1. Calidad, calidez y oportuna atención</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Iniciar la ejecución del proyecto Hospital Regional San Miguel.</li> <li>2- Continuar con la implementación de la unidad de cirugía ambulatoria en el Policlínico Zacamil.</li> <li>3- Realización de procedimientos diagnósticos los días sábados en el Consultorio de Especialidades.</li> <li>4- Diseño e Implementación del Sistema Integral de atención y resolución a usuarios</li> <li>5- Creación de Comités de Calidad a tiempo completo en los principales centros de atención del ISSS.</li> <li>6- Estudio de Pre-inversión Policlínico Pediátrico.</li> <li>7- Ampliación de los servicios de odontología general y sub-especialidades odontológicas en el área metropolitana de San Salvador.</li> <li>8- Evaluar la extensión de horarios en otras clínicas comunales.</li> <li>9- Conformación de Comités de eficiencia energética institucional y local.</li> <li>10- Programa de Inversión Pública 2016</li> </ol> <table border="1" data-bbox="500 1062 1395 1356"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 1062 1127 1094">Nombre del proyecto</th> <th data-bbox="1127 1062 1395 1094">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1094 1127 1157">Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel.</td> <td data-bbox="1127 1094 1395 1157">\$10,065,635.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1157 1127 1220">Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana.</td> <td data-bbox="1127 1157 1395 1220">\$ 576,475.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1220 1127 1283">Rehabilitación de Infraestructura del ISSS para atención de especialidades, San Salvador.</td> <td data-bbox="1127 1220 1395 1283">\$ 1,278,325.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1283 1127 1325">Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa.</td> <td data-bbox="1127 1283 1395 1325">\$ 6,919,730.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1325 1127 1356"><b>Total</b></td> <td data-bbox="1127 1325 1395 1356"><b>\$18,840,165.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Importante:</b> La etapa de preinversión está compuesta por el perfil del proyecto y el diseño del mismo, para el año 2016 está contemplado únicamente realizar los <b>ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS (PEDIÁTRICO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)</b>, los cuales se elaboran con recurso interno del Depto. Planes y Proyectos de la Unidad de Desarrollo Institucional.</p>	Nombre del proyecto	Monto	Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel.	\$10,065,635.00	Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana.	\$ 576,475.00	Rehabilitación de Infraestructura del ISSS para atención de especialidades, San Salvador.	\$ 1,278,325.00	Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa.	\$ 6,919,730.00	<b>Total</b>	<b>\$18,840,165.00</b>
Nombre del proyecto	Monto												
Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel.	\$10,065,635.00												
Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana.	\$ 576,475.00												
Rehabilitación de Infraestructura del ISSS para atención de especialidades, San Salvador.	\$ 1,278,325.00												
Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa.	\$ 6,919,730.00												
<b>Total</b>	<b>\$18,840,165.00</b>												
<p><b>Eje 2: Modernización</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Expediente Electrónico con el módulo de consulta médica externa en el Consultorio de Especialidades.</li> <li>2- Implementación de mejoras en OVISSS y módulos SARBE.</li> <li>3- Adquisición de Equipo Médico de Alta Tecnología para diferentes centros de atención.</li> </ol>												
<p><b>Eje 3: Garantizar el Abastecimiento</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Conformación del Listado Oficial de Insumos Médicos.</li> <li>2- “Programa entrega domiciliar de medicamento” fortalecido.</li> </ol>												



<b>EJES</b>	<b>PROYECTOS</b>
	3- Mantener el 99% de abastecimiento de medicamentos.
<b>Eje 4: Fortalecimiento del Programa de prevención de riesgos laborales</b>	1- Gestión de actualización CONVENIO ISSS – MTPS (estandarización del sistema de registro y vigilancia de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales). 2- Implementación de acciones de prevención de riesgos ocupacionales en un total de 22 centros de trabajo con Clínica Empresarial. 3- Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental (Componentes: Política Ambiental Institucional, Plan de Gestión Ambiental, programa de capacitación de educación ambiental).
<b>Eje 5: Sostenibilidad Financiera</b>	1- Estudio actuarial finalizado. 2- Seguimiento de los ingresos generados por el incremento del Salario Máximo de Cotización. 3- Realizar gestión para incluir como obligatoria la solvencia del ISSS para acceder a beneficios crediticios en el Sistema Financieros (SSF).
<b>Eje 6: Articulación Multisectorial en Servicios de Salud</b>	1- Fortalecer las acciones de atención integral durante el curso de vida. 2- Fortalecer alianzas estratégicas con el Ministerio de Salud (MINSAL) en diferentes servicios.

La doctora Quinteros hizo referencia al Eje 1, específicamente al numeral 7, sobre la *ampliación de los servicios de odontología general y sub-especialidades odontológicas en el área metropolitana de San Salvador*; preguntó qué fase es la que se va a implementar.

La ingeniera Molina explicó que este año se espera que primeramente se haga en las clínicas comunales, se está haciendo una revisión de los recursos que necesitan ser convertidas sus horas para que puedan dar consulta odontológica; agregó que para el próximo año se revisará la necesidad que está para poderlo implementar, en este momento esa fase se tiene que revisar, por eso se está proyectando para que continúe.

## **2. Metas Operativas**

### **2.1. Procesos Estratégicos:**

- **2.1.1. Verificar y evaluar el control interno:** Unidad de Auditoría Interna
- **2.1.2. Planificar la Estrategia Institucional:** Secretaría General, Unidad de Desarrollo Institucional, División de Políticas y Estrategias de Salud

- **2.1.3. Atender y Medir la Satisfacción del Usuario:** Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario.

**2.1.1. Verificar y evaluar el control interno:**

**Auditoría Interna:** Proveer a la Alta Administración de una herramienta encargada de la valoración independiente de sus actividades.

Producto	Metas 2016
<b>Total Informes de Auditoría Interna</b>	<b>128</b>
Financiera	18
Operativa general	26
Informática	17
Procesos administrativos	22
Delegaciones	28
Médica	17

**2.1.2. Planificar la Estrategia Institucional:**

**Dirección General:** Facilitar y colaborar oportuna y eficientemente con la gestión administrativa que realiza la Dirección General y el Consejo Directivo de conformidad a los artículos 14 y 18 de la Ley del ISSS.

Producto	Metas 2016
Resoluciones y acuerdos de Consejo Directivo	1,895
Planes y Estrategias aprobadas	50

**Unidad de Desarrollo Institucional:** Promover, fortalecer y dinamizar los cambios y estrategias que permitan la ordenada transformación modernización del ISSS en forma coherente con la Visión, Misión y Políticas institucionales.

Producto	Metas 2016
Documento de estudios de mejora de procesos	28
Documentos oficializados (MAO, MNO, instructivos y normativas)	20
Convenio autorizados	4
Gestionar misiones oficiales internas y externas	7
Informe técnico actuarial	4
Estadísticas generales del ISSS/ de Salud	2
Investigaciones de interés institucional	4
Formulación y evaluación de planes e informes de gestión	9
Estudios de factibilidad pre inversión <sup>1</sup>	2

Informe seguimiento físico y financiero Prog. Inversión	12
Formularios institucionales	21

*1 Para proyectos: Policlínico Pediátrico y Centro de Distribución*

### 2.1.3. Atender y Medir la Satisfacción del Usuario:

**Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario:** Mejorar la imagen Institucional del ISSS, desarrollando estrategias que promuevan los avances de la gestión y medir la satisfacción de los derechohabientes.

Producto	Metas 2016	
Publicación en periódicos	180	
Revista Institucional	6	
Eventos institucionales y para fortalecer las relaciones	138	
Conferencias de prensa	28	
Producción y pauta de campaña y Campaña	48	
audiovisuales Audiovisual	126	
Resolución de reclamos, quejas y denuncias de los derechohabientes	1,395	
Atención a usuarios vía telefónica	Llamadas atendidas	240,000
	Llamadas emitidas	180,000
Informe de medición de satisfacción de la gestión institucional	1	
Estudios de medición de satisfacción de los usuarios de los servicios del ISSS.	4	
Monitoreo Local de satisfacción	138	

## 2.2. Procesos Misionales

**2.2.1. Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios:** Subdirección de Salud

**2.2.2. Afiliar y Otorgar Beneficios Económicos y Sociales:** División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos

### Objetivos y metas: Servicios de Salud

- Atender una concentración promedio de 4.0 consultas/atenciones médicas por derechohabiente al año.
- Incremento del 4% en el número de familias con bajo riesgo (riesgo verde), con relación al año 2014.
- Fortalecer el sistema de atención empresarial
- Optimizar la ocupación hospitalaria, manteniendo un promedio del 85%.
- Mantener a no más de 30 días, el promedio nacional de días de incapacidad por cien

consultas, en los centros de atención

- Reducción de la mortalidad materna en 10 % sobre la base del año 2014

**2.2.1 Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios:** Subdirección de Salud

Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Consultas)

Producto	Metas 2016
Consulta Atención Médica General	2,717,126
Consulta Atención Médica de Emergencia	1,612,501
Consulta Atención Médica de Especialidad	1,966,581
Consulta Atención Odontológica General y Especializada	286,874
<b>TOTAL</b>	<b>6,583,082</b>

Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Programas Preventivos)

Programa	Producto	Unidad de Medida	Estándar	Metas 2016
<b>Atención al niño</b>	Inscripción infantil precoz (antes de los 30 días)	Inscripción	85%	16,690
	Control de crecimiento y desarrollo (menores de 1 año)	Control por médico (concentración)	Concentración 5 atenciones/año	77,008
<b>Atención integral a la mujer</b>	Atención materna	Inscripción precoz	65%	17,093
		Control puerperal	70%	17,451
	Planificación familiar	Usuarías activas	25%	86,278
	Control de cáncer de mama	Mamo-grafía de tamizaje	60%	38,584

*Nota: Meta 2016 calculada según capacidad instalada*

Las metas 2016 de Control Puerperal, Planificación Familiar y Mamografías de Tamizaje fueron estimadas conforme la capacidad instalada; sin embargo, se está implementando acciones para mejorar la producción de modo que para en el mediano plazo se alcance los estándares.

Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Programas Preventivos)

Programa	Producto	Unidad de Medida	Dato	Meta 2016
Cobertura de Inmunizaciones	BCG	Dosis única	Meta	26,001
			<b>Cobertura</b>	95%
	Pentavalente	3ª. Dosis	Meta	26,001
			<b>Cobertura</b>	95%
Antipolio	3ª. Dosis	Meta	24,822	

			<b>Cobertura</b>	95%
--	--	--	------------------	-----

El estándar de inmunizaciones es el 95% de cobertura a la población.

Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Atención Hospitalaria y Servicios de Apoyo)

Servicio	Producto	Unidad de Medida	Meta 2016
Hospitalario	Internación de pacientes	Egresos	108,361
	Atención obstetricia	Parto institucional	24,931
	Intervención quirúrgica mayor	Cirugía mayor	54,543
Apoyo	Medicamentos a despachar	Receta	22,206,164
	Exámenes de laboratorio	Examen	7,203,006

### 2.2.2 Afiliar y Otorgar Beneficios Económicos y Sociales

**División de Aseguramiento, Recaudaciones y Beneficios Económicos:** Gestión administrativa de los procesos de pago de subsidios, pensiones, auxilios de sepelio, así como administrar el sistema de recaudaciones de las cotizaciones (empleador-trabajador) y la recuperación de la mora.

Producto		Meta 2016
Inscripciones nuevas de:	Trabajador	71,676
	Beneficiario	75,879
	Patronos	3,106
Inspecciones generales a patronos	Informe	11,919
	Monto (millones)	\$1.2
Subsidio por incapacidad temporal, y auxilio de sepelio	Montos de pago(millones)	\$41.1
	Órdenes de pago	253,017
Constancia de cesantía		8,139
Carta de 12 semanas		23,761
Pago pensiones activas (millones)		\$9.9
Pensiones activas (Promedio)		7,653
Recaudación de ingresos (millones)	Cotizaciones	\$531.1
	Recuperación de mora	\$9.1

### 2.3 Procesos Apoyo o de Soporte

**2.3.1 Planificar y Administrar finanzas:** Unidad Financiera Institucional

**2.3.2 Desarrollar tecnología de la información y comunicación:** División de Desarrollo de TIC

**2.3.3 Brindar información Institucional:** Oficina de Información y Respuesta.

**2.3.4 Proveer servicios de apoyo:** División de Apoyo y Mantenimiento, División de infraestructura

**2.3.5 Gestionar el Talento Humano:** Unidad de Recursos Humanos

**2.3.6 Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios:** Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), División de Abastecimiento y Servicios

**2.3.7 Proporcionar apoyo y Asesoría Jurídica:** Unidad Jurídica

**2.3.1 Planificar y Administrar finanzas:**

**Unidad Financiera Institucional:** Mantener el equilibrio financiero mediante el uso racional de los recursos, garantizando una adecuada rentabilidad de las inversiones y el cumplimiento legal en la emisión de los Estados Financieros institucionales para facilitar la toma de decisiones del nivel superior.

Producto		Año 2016
Informes financieros (situación financiera, rendimiento económico y flujo de fondos)		36
Actas de inventario físico de mobiliario y equipo		1,082
Inversión en títulos valores	(Monto en millones \$)	\$120.5 (1)
	Informe	24
Documento de Presupuesto presentado		1
Informe de ejecución presupuestaria		12
Pago a suministrantes (monto miles)		318

(1) Incluye depósitos a plazo por \$19.5 millones y su destino es cubrir equipo médico y otros proyectos con inversión física

**2.3.2. Desarrollar tecnología de la información y comunicación**

**División de Desarrollo de TIC:** Estandarizar el uso de la infraestructura de cómputo y garantizar las operaciones y el flujo de información entre las diversas áreas, basándose en normas, políticas y procedimientos para el uso de tecnología en general, así como para las aplicaciones de los Sistemas Administrativos y de Salud del ISSS.

Producto	Metas 2016
Atención de requerimientos (hardware, red, software, virus, base de	20,330

datos)		
Informes de control de calidad	Funcionamiento de la infraestructura	4
	Operatividad de los sistemas de información	21
	Bases de datos institucionales	4
Respaldos de datos institucionales (Backup)		6,222

### 2.3.3. Brindar información Institucional

**Oficina de Información y Respuesta (OIR):** Publicar y proporcionar a los interesados la información requerida, conforme los plazos y criterios establecidos por la ley de Acceso a la Información Pública

Producto	Metas 2016
Gestiones a solicitudes de información(OIR)	435
Publicación y actualización de información oficiosa y reservada	4

### 2.3.4. Proveer servicios de apoyo

**División de Apoyo y Mantenimiento:** Realizar las gestiones para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de los centros de atención y dependencias administrativas a través de la ejecución de órdenes de trabajo y producción de alimentación, lavandería.

Producto	Metas 2016	
Ordenes de trabajo para mantenimiento (equipos generales y médicos, mobiliario e infraestructura)	32,503	
Imágenes digitales Imprenta (Documentos Digitalizados)	2,400,000	
Imágenes digitales Imprenta (Código de trabajo impresión)	6,922,998	
Transporte al personal	(Solicitudes atendidas )	2,000
	(Km recorrido)	170,000
Ropa hospitalaria despachada (kg)	3,118,900	
Alimentos preparados (raciones)	1,500,000	
Servicios de transporte de desechos sólidos realizados(kg transportado)	1,828,000	
Recepción de activos para descarte (número de bienes)	4,000	

**División de Infraestructura:** Ejecutar el Plan de Pre Inversión e Inversión Institucional, con el objetivo de modernizar y ampliar la capacidad instalada de la infraestructura del área de salud y administrativa.

Producto		Metas 2016
Valúo y evaluación técnica	Informe	44
Estudio de diagnóstico de infraestructura	Documento	5
Infraestructura mejorada	No de obra	4
	Monto (miles \$)	\$18,840.2
Obras varias en infraestructura	No de obra	4
	Diseño	12

### 2.3.5. Gestionar el Talento Humano

**Unidad de Recursos Humanos:** Conducir la administración del recurso humano, mediante la dotación del personal idóneo para la institución y la administración de las prestaciones y beneficios de los trabajadores.

Producto		Metas 2016
Capacitación del personal	Monto (miles)	\$100
	No. de participaciones	15,000
Selección de personal	Propuesta de nombramiento autorizada	15,551
Pagos a empleados Monto en (\$Millones)	Bonificación por evaluación del mérito personal	\$6.7
	Prestaciones al personal por tipo de prestación	\$6.3
Pagos a empleados Monto en (\$Millones)	Horas extras pagadas a empleados	\$6.6
	Planillas de salario, vacación, prima, aguinaldo alimentación	\$191

### 2.3.6. Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios

**Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros:** Brindar los lineamientos para la correcta planificación, a fin de que se realice de forma oportuna, eficaz, eficiente el abastecimiento de los suministros requeridos.

Producto	Metas 2016
<b>Solicitud de inicio de gestión para planificación de necesidades de:</b>	<b>214</b>
Medicamentos	22
Insumos médicos e instrumental Quirúrgico	44
Material e instrumental de odontología	4
Materiales e insumos de laboratorio Clínico	3
Servicios médicos	29
Reactivos de laboratorio clínico	13



Servicios de laboratorio clínico	10
Equipo médico	19
Artículos generales	20
Servicios administrativos	46
Mobiliario y equipo no médico	4

*Producto nuevo de forma desagregada*

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales:** Adquirir y contratar obras, bienes y servicios de calidad, con eficiencia y en coordinación con todas las áreas involucradas en la cadena de abastecimiento, con el propósito de brindar la atención al derecho habiente

Producto		Metas 2016
Plan anual de compras		1
Expedientes de compras	Licitación o concurso publico	160
	Contrataciones directas	17
	Mercado bursátil	5
	Libre gestión	749
Proveedores	Registro de proveedores	930
	Contratos sanción./ incumplimiento	590
	Contratos elaborados	603

**División de Abastecimiento y Servicios:** Dirigir la gestión del abastecimiento a través del aseguramiento de la calidad, la apropiada administración de los almacenes centrales y el control de inventarios, a fin de garantizar la calidad y oportunidad en la provisión de los bienes a los usuarios.

Producto		Metas 2016
Actas Recepción - Control de bienes recibidos		14,150
Envíos - Control de bienes despachados		15,429
Informe	Suministro de insumos oportunos	12
	Monitoreo de la calidad de bienes e insumos de salud	12
	Examen s/ la administración de existencias	12
	Desechos y residuos institucionales	4
Informe Monitoreo	Estado de calificación de medicamentos y fichas técnicas	12
	Abastecimiento local de medicamentos e insumos	12

**2.3.7. Proporcionar apoyo y Asesoría Jurídica**

**Unidad de Jurídica:** Asesorar al nivel superior de la Institución en aspectos legales y emisión de dictámenes jurídicos, cuando sean requeridos, a fin de sustentar legalmente las decisiones que se tomen.

Producto	Metas 2016
Opiniones y asesoría realizadas (Casos)	<b>2,580</b>
Elaboración de contratos, convenios, finiquitos, y otros(documentos)	<b>2,802</b>
Procesos judiciales y administrativos(informes)	<b>192</b>

**VIII. Resumen Plan Anual de Trabajo 2014-2016**

Comportamiento histórico (ejecutado año 2014, planificado año 2015 y ejecutado a junio 2015)

<b>Auditoría Interna</b>				
Producto	Año 2014	Año 2015		Metas 2016
	Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
<b>Total Informes de Auditoria Interna</b>	<b>104</b>	<b>133</b>	<b>52</b>	<b>128</b>
Financiera	20	19	12	<b>18</b>
Operativa general	26	27	13	<b>26</b>
Informática	14	19	7	<b>17</b>
Procesos administrativos	13	23	6	<b>22</b>
Delegaciones	20	26	9	<b>28</b>
Médica	11	19	5	<b>17</b>

<b>Dirección General</b>				
Producto	Año 2014	Año 2015		Metas 2016
	Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Resoluciones y acuerdos de Consejo Directivo	2,046	1,800	1,031	<b>1,895</b>
Planes y Estrategias aprobadas	98	62	33	<b>50</b>

<b>Unidad de Desarrollo Institucional</b>				
Producto	Año 2014	Año 2015		Metas 2016
	Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Documento de estudios de	28	24	14	<b>28</b>

<b>Unidad de Desarrollo Institucional</b>				
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas</b>
mejora de procesos				
Documentos oficializados (MAO, MNO, instructivos y normativas)	40	26	12	<b>20</b>
Convenio autorizados	13	7	8	<b>4</b>
Gestionar misiones oficiales internas y externas	8	11	4	<b>7</b>
Informe técnico actuarial	4	4	2	<b>4</b>
Estadísticas generales del ISSS/ de Salud	2	2	2	<b>2</b>
Investigaciones de interés institucional	4	4	2	<b>4</b>
Formulación y evaluación de planes e informes de gestión	5	5	3	<b>9</b>
Estudios de factibilidad pre inversión <sup>1</sup>	1	3	2	<b>2</b>
Informe seguimiento físico y financiero Prog. Inversión	12	12	6	<b>12</b>
Formularios institucionales	n/p	n/p	n/p	<b>21</b>

<b>Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario</b>					
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas 2016</b>	
		<b>Ejecutado</b>	<b>Plan</b>		<b>Ejecutado a junio</b>
Publicación en periódicos	258	300	188	<b>180</b>	
Revista Institucional	2	6	1	<b>6</b>	
Eventos institucionales y para fortalecer las relaciones	155	124	57	<b>138</b>	
Conferencias de prensa	52	30	17	<b>28</b>	
Producción y pauta de campaña y audiovisuales	Campaña	86	50	25	<b>48</b>
	Audiovisual	n/p	84	97	<b>126</b>
Resolución de reclamos, quejas y denuncias de los derechohabientes	1,252	1,365	634	<b>1,395</b>	
Atención a usuarios vía telefónica	Llamadas atendidas	314,660	240,000	138,715	<b>240,000</b>
	Llamadas emitidas	207,114	180,000	63,110	<b>180,000</b>
Informe de medición de satisfacción de la gestión institucional	n/p	n/p	n/p	<b>1</b>	
Estudios de medición de satisfacción de los usuarios de	n/p	12	3	<b>4</b>	

<b>Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario</b>				
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas</b>
los servicios del ISSS.				
Monitoreo Local de satisfacción	n/p	n/p	n/p	<b>138</b>

<b>Subdirección de Salud Proceso Misional: Otorgar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Consultas)</b>				
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas 2016</b>
	<b>Ejecutado</b>	<b>Plan</b>	<b>Ejecutado a junio</b>	
Consulta Atención Médica General	2,638,422	2,555,027	1,300,968	2,717,126
Consulta Atención Médica de Emergencia	1,678,704	1,557,862	815,216	1,612,501
Consulta Atención Médica de Especialidad	1,731,138	1,952,344	877,948	1,966,581
Consulta Atención Odontológica General y Especializada	272,085	273,359	140,101	286,874
<b>TOTAL</b>	<b>6,320,349</b>	<b>6,338,592</b>	<b>3,134,233</b>	<b>6,583,082</b>

<b>Subdirección de Salud :Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Programas Preventivos)</b>							
<b>Programa</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Estándar</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>Plan 2015</b>	<b>Ejecuta do a junio 2015</b>	<b>META 2016</b>
<b>Atención al niño</b>	Inscripción infantil precoz (antes de los 30 días)	Inscripción	85%	16,346 (72%)	15,965	8,017 (72%)	16,690
	Control de crecimiento y desarrollo (menores de 1 año)	Control por médico (concentración)	Concentración 5 atenciones/año	87,536 (3.9)	73,560	44,655	77,008
<b>Atención integral a la mujer</b>	Atención materna	Inscripción precoz	65%	15,553 (66.9%)	16,648	9,236 (70%)	17,093
		Control puerperal	70%	14,188 (61%)	17,803	7,675 (29.1%)	17,451
	Planificación familiar	Usuarias activas	25%	79,061 (16.7%)	125,447	75,098 (15%)	86,278
	Control de cáncer de mama	Mamo-grafía de tamizaje	60%	36,472 (14%)	68,727	16,841 (6.1)	38,584

<b>Subdirección de Salud :Proceso Misional: Brindar Servicios de Salud Médico – Hospitalarios (Atención Hospitalaria y Servicios de Apoyo)</b>						
<b>Servicio</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>Plan 2015</b>	<b>Ejecutado a junio 2015</b>	<b>METAS 2016</b>
Hospitalario	Internación de pacientes	Egresos	103,308	106,661	48,911	108,361
	Atención obstetricia	Parto institucional	21,838	23,829	10,082	24,931
	Intervención quirúrgica mayor	Cirugía mayor	45,492	50,957	22,416	54,543
Apoyo	Medicamentos a despachar	Receta	21,859,504	22,305,834	11,077,862	22,206,164
	Exámenes de laboratorio	Examen	8,004,758	6,999,288	4,164,330	7,203,006

<b>División de Aseguramiento, Recaudaciones y Beneficios Económicos Proceso Misional: Afiliar y Otorgar Beneficios Económicos y Sociales</b>					
<b>Producto</b>		<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas 2016</b>
		<b>Ejecutado</b>	<b>Plan</b>	<b>Ejecutado a junio</b>	
Inscripciones nuevas de:	Trabajador	70,743	73,445	38,219	<b>71,676</b>
	Beneficiario	75,162	81,000	39,120	<b>75,879</b>
	Patronos	2,656	3,809	1,323	<b>3,106</b>
Inspecciones generales a patronos	Informe	11,680	11,252	5,205	<b>11,919</b>
	Monto (millones)	\$1.5	\$1.6	\$0.5	<b>\$1.2</b>
Subsidio por incapacidad temporal, y auxilio de sepelio	Montos de pago(millones)	\$ 36.4	\$35.3	\$18.4	<b>\$41.1</b>
	Órdenes de pago	326,476	246,182	150,923	<b>253,017</b>
Constancia de cesantía		7,474	8,052	3,577	<b>8,139</b>
Carta de 12 semanas		23,592	23,495	11,414	<b>23,761</b>
Pago pensiones activas (millones)		\$8.6	\$9.3	\$4.4	<b>\$9.9</b>
Pensiones activas (Promedio)		7,411	7,849	7,346	<b>7,653</b>
Recaudación de ingresos (millones)	Cotizaciones	\$445.2	\$473.5	\$218.3	<b>\$531.1</b>
	Recuperación de mora	\$ 5.7	\$10.0	\$2.5	<b>\$9.1</b>

<b>Unidad Financiera : Proceso de Apoyo: Planificar y Administrar Finanzas</b>			
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>

	Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Informes financieros (situación financiera, rendimiento económico y flujo de fondos)	36	36	18	36
Actas de inventario físico de mobiliario y equipo	1,108	1,104	480	1,082
Inversión en títulos valores (millones\$)	\$ 97.4	\$ 92.7	\$104	\$120.5
	Informe	24	12	24
Documento de Presupuesto presentado	1	1	-	1
Informe de ejecución presupuestaria	12	12	6	12
Pago a suministrantes (monto miles)	\$301	\$300	\$155	318

<b>División de Desarrollo de TIC: Proceso de Apoyo: Desarrollar tecnología de la información y comunicación</b>					
Producto		AÑO 2014	AÑO 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Atención de requerimientos (hardware, red, software, virus, base de datos)		37,005	44,400	16,018	20,330
Informes de control de calidad	Funcionamiento de la infraestructura	4	4	2	4
	Operatividad de los sistemas de información	22	24	8	21
	Bases de datos institucionales	9	4	6	4
Respaldos de datos institucionales (Backup)		6,284	6,205	3,063	6,222

<b>Oficina de Información y Respuesta (OIR): Proceso de Apoyo: Brindar Información Institucional</b>					
Producto		Año 2014	Año 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Gestiones a solicitudes de información(OIR)		1,006	225	280	435
Publicación y actualización de información oficiosa y reservada		4	4	1	4

<b>División de Apoyo y Mantenimiento: Proceso de Apoyo: Proveen Servicios de Apoyo</b>					
Producto		AÑO 2014	AÑO 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Ordenes de trabajo para mantenimiento (equipos generales y		32,434	31,894	16,620	32,503

médicos, mobiliario e infraestructura)					
Imágenes digitales Imprenta (Documentos Digitalizados)	2,700,560	2,400,001	1,245,863	2,400,000	
Imágenes digitales Imprenta (Código de trabajo impresión)	7,051,623	6,650,588	3,587,581	6,922,998	
Transporte al personal	(Solicitudes atendidas)	1,968	2,000	825	2,000
	(Km recorrido)	169,781	197,000	84,532	170,000
Ropa hospitalaria despachada (kg)	2,983,352	3,200,000	1,503,743	3,118,900	
Alimentos preparados (raciones)	1,668,299	1,710,000	758,652	1,500,000	
Servicios de transporte de desechos sólidos realizados(kg transportado)	1,960,226	1,756,500	1,079,966	1,828,000	
Recepción de activos para descarte	3,534	2,760	3,106	4,000	

<b>División de Infraestructura: Proceso de Apoyo: Proveen Servicios de Apoyo</b>					
Producto		Año 2014	Año 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecución a junio	
Valúo y evaluación técnica	Informe	45	44	19	44
Estudio diagnóstico de infraestructura	Documento	6	5	2	5
Infraestructura mejorada	No de obra	2	3	-	4
	Monto (miles \$)	\$894	\$5,303.8	-	\$18,840.2
Obras varias en infraestructura	No de obra	4	4	6	4
	Diseño	n/p	n/p	n/p	12
	Informe	9	4	6	n/p
	Monto en miles(\$)	\$121	\$212	\$102	n/p

<b>Unidad de Recursos Humanos: Proceso de Apoyo: Gestionar del Talento Humano</b>					
Producto		Año 2014	Año 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Capacitación del personal	Monto (miles)	\$64	\$100	\$3	\$100
	No. de participaciones	15,284	17,000	2,985	15,000
Selección de personal	Propuesta de nombramiento autorizada	6,716	18,840	6,075	15,551
Pagos a empleados	Bonificación por evaluación del mérito	\$6.4	\$7.0	\$6.8	\$6.7

Monto en (\$Millones)	personal				
	Prestaciones al personal por tipo de prestación	\$5.1	\$7.0	\$3.7	<b>\$6.3</b>
	Horas extras pagadas a empleados	\$6.5	\$6.0	\$3.1	<b>\$6.6</b>
	Planillas de salario, vacación, prima, aguinaldo alimentación	\$181	\$198	\$94.8	<b>\$191</b>

Unidad de Adquisiciones y Contracciones Institucionales: Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios					
Producto		Año 2014	Año 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Plan anual de compras		1	1	1	<b>1</b>
Expedientes de compras	Licitación o concurso público	189	104	57	<b>160</b>
	Contrataciones directas	42	34	21	<b>17</b>
	Mercado bursátil	4	4	5	<b>5</b>
	Libre gestión	749	1,078	454	<b>749</b>
Proveedores	Registro de proveedores	N/a	1,067	503	<b>930</b>
	Contratos sanción./ incumplimiento	583	560	390	<b>590</b>
	Contratos elaborados	N/p	505	304	<b>603</b>

División de Abastecimiento :Gestionar el abastecimiento de bienes y servicios					
Producto		Año 2014	Año 2015		Metas 2016
		Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Actas Recepción - Control de bienes recibidos		12,582	12,675	8,103	<b>14,150</b>
Envíos - Control de bienes despachados		14,775	15,490	7,720	<b>15,429</b>
Informe	Suministro de insumos oportunos	12	12	6	<b>12</b>
	Monitoreo de la calidad de bienes e insumos de salud	9	12	6	<b>12</b>
	Examen s/ la administración de existencias	12	12	6	<b>12</b>
	Desechos y residuos institucionales	4	4	2	<b>4</b>
Informe	Estado de calificación de medicamentos y fichas	n/p	n/p	n/p	<b>12</b>



	técnicas				
	Abastecimiento local de medicamentos e insumos	n/p	n/p	n/p	<b>12</b>

<b>Unidad Jurídica: Proporcionar apoyo y Asesoría Jurídica</b>				
<b>Producto</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>		<b>Metas 2016</b>
	Ejecutado	Plan	Ejecutado a junio	
Opiniones y asesoría realizadas (Casos)	3,357	2,499	1,306	<b>2,580</b>
Elaboración de contratos, convenios, finiquitos, y otros(documentos)	3,251	2,292	586	<b>2,802</b>
Procesos judiciales y administrativos(informes)	170	244	84	<b>192</b>

El señor Ramírez Urbina expresó su inquietud al resumen del PAT, en el sentido que se observa que han disminuido las resoluciones hechas por la unidad de Secretaría General; también si los \$531 millones de dólares no tiene ninguna especificación de control que se dijo que se iba a tener cuando lo explicaron en su momento; asimismo, señaló que no se habla de ninguna medida de austeridad.

El licenciado José Armando Barrios, secretario general del ISSS, explicó que lo que ha sucedido es que la Unidad de Pensiones, que anteriormente tenía una cantidad de acuerdos de Consejo Directivo se ha ido disminuyendo, porque las sesiones también han disminuido, y dentro de las resoluciones estaban incluidos los acuerdos de ese régimen.

También dijo que unos planes y estrategias que son aprobados no son repetitivos; la realidad es que Secretaría General siempre le ha explicado a Desarrollo Institucional, que es una Unidad facilitadora para que las dependencias presenten sus puntos para aprobación del Consejo Directivo, es decir, no es que la dependencia estará creando acuerdos para llegar a una meta; en ese sentido, la unidad procesa los acuerdos que el Consejo Directivo acuerda de conformidad a lo que las dependencias presentan.

El señor Ramírez hizo referencia al monto de los \$531 millones y preguntó qué atadura iba a tener para no ingresarlo a los gastos corrientes.

El señor director general aclaró que ese detalle se presentará a continuación (Proyecto de Presupuesto), este es el plan de trabajo de lo que se va a realizar el próximo año; a la vez dijo que en relación a la austeridad, se aprobará un plan del mismo que no ha sido modificado, es decir, lo mismo que aprobó el Consejo Directivo continúa permanente, a menos que haya una necesidad de hacer una variación a ese proyecto se presentaría nuevamente, de lo contrario continúa la misma política de austeridad.

El arquitecto Suárez Barrientos consultó si está incluido o se incluirá, algún programa sobre la prevención de enfermedades, debido que las patologías van aumentando día a día por diferentes razones (medio ambiente, educación de la población), solicitó una explicación al respecto.

El doctor Ricardo Federico Flores Salazar, jefe de la división Gestión Políticas en Salud, explicó que en cuanto a la prevención el mayor esfuerzo que se quiere hacer es en las clínicas comunales, clínicas empresariales y unidades médicas, tratando de hacer la promoción a través de los equipos básicos de la salud en el contexto ambiental, las situaciones gestacionales que se puedan dar y hacer más énfasis en la prevención de esas patologías.

Agregó que usualmente puede haber situaciones declaradas de urgencia, como lo sucedido el año pasado con el chikungunya y desencadenar una serie de actividades que ayudan a resolver la problemática que se pueda presentar, pero el esfuerzo preventivo en promoción de la educación de la salud y otras situaciones, como las enfermedades crónicas que vienen sucediendo se espera tenerlas abordadas con una temática más interactiva a través del portal de atención primaria en salud (APS), que se espera tener en funcionamiento el próximo año, a efecto que las personas puedan tener elementos educativos, orientadores y responderles las dudas, inquietudes o situaciones que puedan orientar, a través del personal que va a registrar en forma cotidiana el programa; y también los esfuerzos de coordinación con el ministerio de Salud, buscando acercamiento con otros elementos de la sociedad o del Estado para hacer un abordaje intersectorial que permita ir mejorando la satisfacción y las necesidades de salud de la población.

El arquitecto Suárez Barrientos consultó sobre una cuantificación económica del plan preventivo.

La ingeniera Molina aclaró que hay una cuantificación de metas relacionadas con la promoción y educación en salud; de hecho hay personal específico que labora en eso en los centros de atención, pero también se tiene todo un eje de articulación intersectorial y mucha parte de ello va hacia la atención primaria y preventiva; en el primer proyecto que es fortalecer acciones de atención integral durante el curso de vida, quiere decir que se irán haciendo acciones focalizadas para los niños, madres, hombres, mujeres, inclusive al adulto mayor, y unos sectores actualmente se tienen que ir focalizando, porque no se pueden hacer acciones educativas o de prevención en salud de forma general para cualquier población.

El doctor Flores Salazar comentó que desde el año 2013 a 2015, tres grupos o sectores se han profesionalizado en la atención primaria en salud, equipos básicos de salud y uno de los elementos interesantes en este tipo de capacitaciones llevadas a cabo por la OPS y con el acompañamiento de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, ha sido que los grupos para efectos de promoción, desarrollan trabajos de intervención relacionados con el problema de salud prevalente en la comunidad donde esos equipos trabajan.

Agregó que esos proyectos de prevención ya se están implementando y se espera presentar los resultados de la incidencia de cómo va variando preventivamente los problemas de salud que se han ido generando con el tiempo en esas comunidades y sobre ese punto se quiere seguir trabajando con el desarrollo de las labores preventivas.

Dijo que este año incluso, en uno de los ejes institucionales se va a dar energía especial en esfuerzos para la prevención de riesgos en los lugares de trabajo en general y en manera paulatina, de acuerdo a la siniestralidad, en lo que las diferentes empresas vayan presentando la demanda de atención en el Instituto, se van a ir focalizando las empresas particulares con riesgos específicos en determinados procesos productivos que permitan disminuir el riesgo de enfermarse por las razones ocupacionales a los empleados.

El arquitecto Suárez preguntó si se tiene un nivel de impacto positivo que ha habido en cuanto a los programas de prevención que han estado desarrollando, según lo comentado por el doctor Flores; es decir, estadísticamente debe haber alguna disminución en ciertas patologías, en otras es probable que no.

El doctor Flores Salazar respondió que sí, no obstante, en los casos de infecciones en la población, no son tiempos tan cortos como los que se llevan ahorita en los esfuerzos de atención primaria en salud, pero se espera que en el lapso de tres años, por lo menos se puedan presentar los controles en la incidencia de las enfermedades.

El licenciado Barrera Salinas comentó que no se le ha explicado al Consejo Directivo que este documento es un primario que acompaña al proyecto de presupuesto, el cual básicamente lo pide la ley porque hay que verificar dónde van asignados los recursos y es para todas las instituciones públicas, estas tienen que presentar un plan estratégico institucional y también al principio del año se presenta el plan operativo anual, que es donde perfectamente bien se pueden ver todos los resultados de las metas, las cuales están amarradas a indicadores de resultados.

Dijo que este es un documento que probablemente se comienza a realizar desde el mes de febrero de cada año, es un informe que se hace con mucha anticipación y a veces se considera en el presupuesto, no en el caso de instituciones dinámicas como esta que pueden hacer cambios, en el caso del Gobierno, comienzan a planificar desde un año antes, y al momento de ejecutar, a veces las situaciones y condiciones son diferentes, por ejemplo el presupuesto del Estado en el caso de estas instituciones por tener intendencia financiera se hace más dinámico en cuanto a la ejecución del presupuesto.

Dijo que particularmente no se preocuparía tanto porque lo que ellos han puesto, nada más son las áreas a las que va ir designados los diferentes recursos, porque al verificar la información, es el día a día de lo que se realiza, procesos de compras, atención en los servicios, se detallan los informes de parte del área jurídica, entre otras actividades; en ese sentido, es un documento que tiene que presentarse junto con el proyecto del presupuesto.

La doctora Choto de Parada dijo que desconoce si se tiene, dependiendo de las edades de las personas, el porcentaje de asegurados y beneficiarios que tiene la Institución, opinó que sería bueno tenerlo como una proyección de las necesidades del Instituto, como ejemplo exponer que para el año 2017 se tendrá un determinado porcentaje de pacientes mayores de los 70 años.

La ingeniera Molina explicó que sí cuentan con esa información, sin embargo, no la tiene disponible, pero aclaró que ese es uno de los primeros datos que se obtienen para hacer las estimaciones y se hacen de conformidad a la proyección de la población esperada (hombre-mujer y edades).

El señor Ramírez Urbina felicitó a la Administración y a todo el equipo que ha trabajado en el plan presentado y se esperaba que se le dé un buen seguimiento para que la Institución obtenga los resultados esperados, tal vez no en un 100%, pero que sea lo más cercano, expresó su agrado a la presentación realizada, además los representantes del sector Laboral respaldan el PAT, a efecto que la Institución logre hacer los cambios necesarios y que los cotizantes obtengan los mejores resultados que ellos esperan y por el cual pagan.

## **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD EJERCICIO 2016**

A continuación el licenciado Carlos Argueta Chávez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, procedió a presentar el **Proyecto del Presupuesto del Régimen de Salud ejercicio 2016**, con base a las normas presupuestarias y las políticas presupuestarias del Estado, a través del ministerio de Hacienda; también aclaró que el proyecto ha sido ampliamente discutido con todas las áreas y gremiales.

El licenciado Argueta hizo la presentación de la manera siguiente:

### **INTRODUCCIÓN**

En consideración a la Política y Normas de Formulación Presupuestaria 2016, emitidas por el Ministerio de Hacienda, la Unidad Financiera Institucional ha elaborado el “Proyecto de Presupuesto para el Régimen de Salud del ISSS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”,

en armonía con el Plan Anual de Trabajo; así mismo, partiendo de los ingresos ordinarios estimados a percibir en sus diferentes fuentes de financiamiento destinados a hacer frente a los gastos operativos prioritarios los que han sido establecidos con criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia, así como la inversión a ejecutarse, con miras a brindar servicios de salud con calidad y calidez a la población derechohabiente como razón de ser de esta institución.

El presupuesto 2016 está constituido por catorce unidades presupuestarias y estas a su vez se distribuyen en ochenta y tres líneas de trabajo que conforman el Régimen de Salud, con sus correspondientes asignaciones presupuestarias distribuidas en los diferentes rubros y específicos de gastos, necesarios para su funcionamiento.

#### **I. BASE LEGAL**

La formulación del Proyecto de Presupuesto se fundamenta en la base legal siguiente:

##### **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**

- Art. 2. “Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de la República, las Instituciones y Empresas Estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y las entidades e instituciones que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado”
- Art. 33. “Las entidades e instituciones del sector público, sujetas a esta Ley, deberán elaborar sus proyectos de presupuesto tomando en cuenta la política presupuestaria, los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto...”

##### **Reglamento Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**

- Art. 46. “Los Proyectos de Presupuesto y de Ley de Salarios, debidamente integrados de las entidades e instituciones del sector público no financiero, deberán enviarse a la

Dirección General de conformidad a los plazos que se estipulen en las Normas para el Proceso de Formulación del Presupuesto, contenidas en la Política Presupuestaria”

### **Ley del Seguro Social**

- Art. 14, literal f. “Dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, le corresponde estudiar y aprobar el proyecto de Presupuesto”.
- Art. 26. “El Instituto proyectará y ejecutará sus programas periódicamente, con base en presupuestos en que estén equilibrados los ingresos con los egresos ordinarios...”.
- Art. 38. “En la preparación del Presupuesto del Instituto, se aplicarán las siguientes reglas:  
1ª. La parte Ingresos, contendrá la estimación de los recursos que se espera obtener en el correspondiente ejercicio, estableciendo la debida separación entre las partidas que se refieran a los ingresos que, según esta Ley, deben conceptuarse como ordinarios o como extraordinarios... 3ª. En la parte relativa a los Egresos, el Presupuesto establecerá las partidas de gastos ordinarios, en cuantía que no exceda a la de las partidas de ingreso de la misma índole...”.

## **II. INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2016**

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, contiene los ingresos corrientes estimados por el valor de \$541.6 millones (cuadro N° 1), siendo las contribuciones empleador/trabajador la fuente de ingresos de mayor impacto y tienen su base en las proyecciones del Departamento de Actuario y Estadística, con hipótesis que incluye aumento del salario máximo cotizante a mil dólares, aprobado por el Consejo Directivo #2015-0907.JUL. en fecha 27 de julio de 2015; las demás fuentes de ingreso han sido estimadas considerando el comportamiento de la ejecución presupuestaria y financiera observada al mes de junio de 2015, lo que conlleva a asignar los recursos en los rubros de gastos bajo el techo de ingresos establecido.

Es importante mencionar que al comparar el Presupuesto Votado 2015 con el Proyecto de Presupuesto 2016 se establece un incremento de \$49.3 millones que en términos relativos representa un aumento del 10.0%.

Con el propósito de analizar los componentes del Proyecto de Presupuesto, brevemente se comenta los principales rubros de ingresos, incluidos en el cuadro N° 1.

**INGRESOS REALES 2014, PRESUPUESTO 2015 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016  
(En miles de dólares)**

CUADRO N° 1

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACION PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>455,936.0</b>	<b>483,503.6</b>	<b>541,604.5</b>	<b>58,100.9</b>	<b>12.0</b>
INTERESÉS POR DEPÓSITOS A PLAZO	4,657.9	3,439.1	3,762.7	323.6	9.4
COTIZACIONES EMPLEADOR/TRABAJADOR	445,198.9	473,484.2	531,134.9	57,650.7	12.2
OTROS INGRESOS	6,079.2	6,580.3	6,706.9	126.6	1.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>8,800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(8,800.0)</b>	<b>(100.0)</b>
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS (Otros Recursos de Funcionamiento Cancelación de Depósitos a Plazo)	0.0	8,800.0	0.0	(8,800.0)	(100.0)
<b>TOTAL</b>	<b>455,936.0</b>	<b>492,303.6</b>	<b>541,604.5</b>	<b>49,300.9</b>	<b>10.0</b>

El ingeniero Santamaría consultó sobre los componentes; explicándole el licenciado Argueta que los dos componentes son \$35.8 millones de dólares para infraestructura, el equipamiento y todo lo relacionado al activo fijo; y los \$19 millones, son los depósitos a plazo fijo que están relacionados con el incremento al salario máximo cotizante.

**1. INTERESES**

Como producto de la rentabilidad de las inversiones del Régimen de Salud para el año 2016, se esperan ingresos por el orden de \$3.8 millones, establecidos con base a una tasa estimada del 5.14%, que comparados con el presupuesto del año 2015 por valor de \$3.4 millones se infiere un incremento del 9.4%.

**2. CONTRIBUCIONES EMPLEADOR/TRABAJADOR (COTIZACIONES)**

Los ingresos estimados para el año 2016 ascienden al valor de \$531.1 millones, que relacionados con las cotizaciones presupuestadas para el año 2015 por \$473.5 millones



muestran en términos absolutos un aumento de \$57.6 millones, equivalente al 12.2 % de crecimiento, ocasionado principalmente por el aumento al salario máximo cotizante de \$685.71 dólares a \$1,000.00 dólares límite máximo de la remuneración afecta al ISSS, aprobado en Acuerdo de Consejo Directivo #2015-0907.JUL., de fecha 27 de julio de 2015; impactado en forma anual en \$38.4 millones.

De acuerdo a la hipótesis de ingresos proporcionada por el Departamento de Actuario y Estadística, se espera que la economía crezca entre el 2.2% a 3.2% durante el quinquenio, supone un impacto positivo en la economía de nuevas inversiones, asociadas al Fomilenio II, ampliación del aeropuerto y concesión del Puerto de la Unión entre otros; se considera una población para el sector privado de 686,692 cotizantes y para el sector público de 156,999 cotizantes. En tanto el crecimiento de los salarios se proyectan con una tasa para el sector privado del 2.5% y sector público 2.0%.

### **3. OTROS INGRESOS**

En este concepto se incluyen los ingresos provenientes de multas y recargos sobre cotizaciones aplicadas a patronos por pagos extemporáneos, reposición de tarjetas de afiliación, venta de materiales desechados, comisiones por recaudación de cotizaciones de INSAFORP, efectividad de garantía de mantenimiento de ofertas, etc.; estimándose para el año 2016 ingresos por el orden de \$6.7 millones, que en comparación al presupuesto 2015 por valor de \$6.6 millones, muestran un crecimiento del 1.9%.

### **III. GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2016**

La asignación de gastos en los diferentes rubros y líneas de trabajo asociados al presupuesto del Régimen de Salud, se financiará con el techo de los ingresos estimados para el año 2016; dicho techo se ha establecido por un valor de \$541.6 millones, con este monto se estarían cubriendo los gastos corrientes (\$486.2 millones) y de capital (\$55.4 millones) del Instituto, tal como se muestra en el cuadro N° 2; considerando las necesidades planificadas y la capacidad financiera de la institución dando cumplimiento al principio del equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Al relacionar los gastos estimados para 2016 (\$541.6 millones), con el presupuesto votado de 2015 (\$492.3 millones) se observa un aumento de \$49.3 millones, que representan el

10.0 % de crecimiento, cuyo mayor impacto se visualiza en la variación absoluta de los rubros de Inversiones Financieras, Inversiones en Activos Fijos, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social.

**GASTOS REALES 2014, PRESUPUESTO 2015 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 2

RUBROS	GASTOS REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>442,444.9</b>	<b>473,325.6</b>	<b>486,209.1</b>	<b>12,883.5</b>	<b>2.7</b>
REMUNERACIONES	223,070.5	236,087.7	247,362.6	11,274.9	4.8
PENSIONES Y SUBSIDIOS	45,061.4	44,819.6	51,040.3	6,220.7	13.9
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	171,418.6	188,174.5	183,649.8	(4,524.7)	(2.4)
IMPUESTOS Y PRIMAS DE SEGUROS	2,348.1	3,504.2	2,742.5	(761.7)	(21.7)
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y OTROS	546.3	739.6	1,413.9	674.3	91.2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10,640.3</b>	<b>18,978.0</b>	<b>55,395.4</b>	<b>36,417.4</b>	<b>191.9</b>
INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y OTROS	10,640.3	18,978.0	35,863.7	16,885.7	89.0
INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	0.0	19,531.7	19,531.7	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>453,085.2</b>	<b>492,303.6</b>	<b>541,604.5</b>	<b>49,300.9</b>	<b>10.0</b>

El señor Soriano hizo referencia al presupuesto votado del 2015, que aparece \$473 millones de dólares y al final se detalla \$492 millones.

El licenciado Argueta explicó que el primer monto se refiere solamente a los gastos corrientes.

Con el propósito de analizar los gastos contenidos en el Proyecto de Presupuesto, se presenta un breve comentario por cada rubro, así:

**1. REMUNERACIONES**

Los gastos se orientaran al pago de salarios, horas extras, interinatos, prestaciones al personal, contribuciones patronales, dietas, etc., los cuales para al año 2016 se estiman en \$247.4 millones y que en relación al presupuesto votado para 2015 por valor de \$236.1

millones, muestra un crecimiento del 4.8%, equivalente a \$11.3 millones (cuadro N° 3), según cifras proporcionadas principalmente por la Unidad de Recursos Humanos, también incluye \$1.3 millones en las contribuciones patronales del régimen de salud aplicados al personal de la institución con salarios comprendidos en el rango de más de \$685.71 hasta \$1,000.00 dólares.

**RUBRO 51 REMUNERACIONES, PERÍODO 2014 - 2016**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 3

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
SUELDOS	137,310.3	147,446.1	152,397.9	4,951.8	3.4
AGUINALDOS	11,932.2	12,254.6	13,377.7	1,123.1	9.2
PRIMA, VACACIONES Y BONIFICACIÓN	27,347.3	28,424.1	31,546.6	3,122.5	11.0
HORAS EXTRAS Y NOCTURNIDADES	6,502.4	5,940.8	6,511.0	570.2	9.6
INTERINATOS	4,394.2	4,100.0	2,775.6	(1,324.4)	(32.3)
SUBSIDIOS ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE	6,392.7	6,772.2	6,844.8	72.6	1.1
CONTRIBUC.PATRONALES A LA SEG.SOC. <u>1/</u>	23,098.0	24,630.6	26,593.5	1,962.9	8.0
PRESTACIONES AL PERSONAL	2,052.0	2,494.3	2,919.5	425.2	17.0
GRATIFICACIONES E INDEMNIZACIONES	3,849.9	3,790.0	4,170.0	380.0	10.0
OTRAS REMUNERACIONES	191.5	235.0	226.0	(9.0)	(3.8)
<b>TOTAL</b>	<b>223,070.5</b>	<b>236,087.7</b>	<b>247,362.6</b>	<b>11,274.9</b>	<b>4.8</b>

NOTA: 1/ Incluye \$1,335.9 miles por aumento al salario máximo cotizabile en el año 2016.

El licenciado Argueta mencionó que en las Contribuciones Patronales se detalla \$1.3 millones de dólares, porque el ISSS tendrá que desembolsar para contribuir al régimen de salud con esa cantidad, que es el efecto de incremento al salario máximo cotizabile.

**2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Este rubro incluye los gastos relacionados con el pago de subsidios por enfermedades común y profesional, accidentes de trabajo y maternidad, auxilios de sepelio y pensiones de riesgos profesionales, los cuales se han estimado en \$51.0 millones, mostrando un aumento de \$6.2 millones respecto al año 2015 (\$44.8 millones) equivalente al 13.9% de crecimiento, tal como se observa en el cuadro N° 4. Este rubro incluye \$4.3 millones por impacto del incremento al salario cotizabile hasta mil dólares, distribuidos así: Subsidios (\$3.5 millones) y Pensiones (\$0.8 millones).

**RUBRO 53 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PERÍODO 2014 - 2016**  
 (En miles de dólares)

CUADRO N° 4

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
<b>SUBSIDIOS Y AUXILIOS DE SEPELIO 1/</b>	<b>36,415.4</b>	<b>35,361.4</b>	<b>41,149.4</b>	<b>5,788.0</b>	<b>16.4</b>
Maternidad	13,878.1	15,185.2	16,552.3	1,367.1	9.0
Enfermedad Común y Profesional	11,565.8	9,846.3	12,089.2	2,242.9	22.8
Accidente de Trabajo y Común	7,952.6	7,670.2	9,484.9	1,814.7	23.7
Auxilio de Sepelio	3,018.9	2,659.7	3,023.0	363.3	13.7
<b>PENSIONES 2/</b>	<b>8,646.0</b>	<b>9,458.2</b>	<b>9,890.9</b>	<b>432.7</b>	<b>4.6</b>
Invalidez	2,081.4	2,335.5	2,614.5	279.0	11.9
Viudez	4,332.1	4,672.7	4,798.4	125.7	2.7
Orfandad	1,924.6	2,110.0	2,131.4	21.4	1.0
Pensiones y Jubilaciones Diversas	307.9	340.0	346.6	6.6	1.9
<b>TOTAL</b>	<b>45,061.4</b>	<b>44,819.6</b>	<b>51,040.3</b>	<b>6,220.7</b>	<b>13.9</b>

NOTA: Como resultado del incremento al salario máximo cotizable, se incluyen:  
 1/ Subsidios \$3,544.6 miles y 2/ Pensiones \$770.7 miles.  
 Total: \$4,315.3 miles.

**3. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

En este rubro se incluyen los recursos orientados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el año 2016 los gastos estimados ascienden a \$183.7 millones, con un decrecimiento de \$4.5 millones en relación al presupuesto 2015 por valor de \$188.2 millones lo que significa una disminución del 2.4% (cuadro N° 2).

En el componente de Bienes de Uso y Consumo, los gastos proyectados totalizan \$119.1 millones (cuadro N° 5) y se refieren a los materiales, insumos, artículos generales prioritarios para la institución, siendo los de mayor impacto los siguientes: medicamentos con una asignación de \$72.5 millones; material e instrumental médico quirúrgico \$24.1 millones y \$22.5 millones para artículos generales, entre otros: materia prima para alimentación, combustibles, productos químicos, productos textiles (ropa hospitalaria y canastilla maternal), materiales de oficina e informáticos, papelería, repuestos y otros bienes de consumo.

**SUBRUBRO BIENES DE CONSUMO, PERÍODO 2014- 2016**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 5

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
MEDICAMENTOS	71,971.3	75,681.6	72,471.3	(3,210.3)	(4.2)
MATERIAL E INSTRUM. MÉDICO QUIRÚRG.	25,677.2	23,800.0	24,090.1	290.1	1.2
ARTÍCULOS GENERALES:	19,249.1	25,310.7	22,520.8	(2,789.9)	(11.0)
- ALIMENTOS (Materia Prima y Agua Env.)	2,863.4	4,736.5	3,294.6	(1,441.9)	(30.4)
- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,388.5	3,161.9	2,706.6	(455.3)	(14.4)
- MATERIALES ELÉCTRICOS	128.2	380.4	245.8	(134.6)	(35.4)
- REPUESTOS	1,255.9	1,275.5	1,305.0	29.5	2.3
- PRODUCTOS TEXTILES	1,398.5	2,087.1	1,526.2	(560.9)	(26.9)
- PRODUCTOS QUÍMICOS	7,618.5	8,500.0	9,087.8	587.8	6.9
- MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICOS	567.0	907.9	632.8	(275.1)	(30.3)
- ARTÍCULOS DIVERSOS (papelería, llantas, bienes de uso diverso)	3,029.1	4,261.4	3,722.0	(539.4)	(12.7)
<b>TOTAL</b>	<b>116,897.6</b>	<b>124,792.3</b>	<b>119,082.2</b>	<b>(5,710.1)</b>	<b>22.3</b>

El licenciado Argueta hizo referencia a los medicamentos, específicamente a la variación de \$3,210.300, aclaró que eso no significa que se estén quitando medicamentos, es un análisis que se hizo conjuntamente con el área de salud para definir cuál es el monto que debe quedar para la compra de medicamentos, y quedó con \$72.4 millones.

El señor Soriano consideró que al ver los números como aparecen en la tabla, pareciera como que se está disminuyendo el monto del año 2015 y los años recientes se ha tenido aproximadamente de \$60 a \$70 millones, dijo que si se pone casi igual y la población va creciendo, las enfermedades van aumentando, desconoce si así quedará un margen para utilizarlo ante una situación imprevista, no obstante, se mantienen casi los mismos techos.

El licenciado Argueta explicó, cuando todos los directores o los usuarios elaboran su presupuesto, no solo dicen lo que van a comprar, sino que deben tomar en cuenta el nivel de existencias; a la vez hizo recordatorio que algunos contratos se están haciendo para un plazo mayor a doce meses, lo cual no permitirá quedar desabastecidos; en ese sentido, no se ha considerado que pueda haber algún problema con ese presupuesto; sin embargo, en otras ocasiones ya se ha dicho que en el caso del presupuesto existe flexibilidad, y si en algún momento se detectará que la situación llevará algún requerimiento, el presupuesto

está para cubrir eso; insistió que ese monto es el resultado de un análisis exhaustivo que se hizo.

En el componente de Servicios (cuadro N° 6), los gastos estimados alcanzan el valor de \$64.6 millones y están orientados a cancelar entre otros: servicios básicos (\$13.1 millones), servicios de laboratorio (\$10.0 millones), servicios médicos por turnos presenciales (\$12.6 millones), mantenimiento de equipos y de inmuebles (\$4.8 millones), vigilancia (\$2.5 millones), otros servicios varios (\$18.8 millones) que incluye: servicios de alimentación, limpieza, hospitalarios, transporte de desechos sólidos, servicio de tratamiento integral de hemodiálisis, etc.

**SUBRUBRO SERVICIOS, PERÍODO 2014 - 2016**  
(En miles de dólares)

CUADRO N° 6

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
SERVICIOS BÁSICOS	11,708.2	12,609.2	13,132.0	522.8	4.1
MANTENIMIENTOS	3,670.9	5,100.9	4,777.4	(323.5)	(6.3)
PUBLICIDAD	301.3	420.0	300.0	(120.0)	(28.6)
VIGILANCIA	2,351.8	2,478.0	2,502.0	24.0	1.0
SERVICIOS DE LABORATORIO	9,115.8	12,227.4	10,011.2	(2,216.2)	(18.1)
ARRENDAMIENTOS	1,814.3	1,952.5	2,035.7	83.2	4.3
PASAJES Y VIÁTICOS	344.4	486.6	480.8	(5.8)	(1.2)
SERVICIOS MÉDICOS	10,561.9	11,551.1	12,561.1	1,010.0	8.7
OTROS SERVICIOS VARIOS	14,652.4	16,556.5	18,767.4	2,210.9	13.4
<b>TOTAL</b>	<b>54,521.0</b>	<b>63,382.2</b>	<b>64,567.6</b>	<b>1,185.4</b>	<b>1.9</b>

**4. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**

Los gastos de este rubro están referidos a la cancelación de impuestos municipales, primas de seguro de bienes y de personas, comisiones y gastos bancarios; para el año 2016 se estiman en \$2.7 millones y en relación al presupuesto de 2015 por valor de \$3.5 millones muestra un decrecimiento de \$0.8 millones, equivalente a 21.7% (cuadro N° 7), este decrecimiento se encuentra influenciado por una disminución en el gasto de la póliza de los bienes institucionales del año 2015.

**RUBRO 55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, PERÍODO 2014 - 2016**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 7

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
IMPUESTOS MUNICIPALES	643.2	709.9	743.1	33.2	4.7
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE PERSONAS	24.9	35.0	25.0	(10.0)	(28.6)
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE BIENES	1,637.2	2,039.3	1,679.3	(360.0)	(17.7)
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y OTROS	42.8	720.0	295.1	(424.9)	(59.0)
<b>TOTAL</b>	<b>2,348.1</b>	<b>3,504.2</b>	<b>2,742.5</b>	<b>(761.7)</b>	<b>(21.7)</b>

**5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Los gastos de este rubro se refieren a los programas de capacitación, devolución de cotizaciones pagadas en exceso, pago de membresía a organismos internacionales de seguridad social; estimándose para el año 2016 gastos por el orden de \$1.4 millones, que respecto al presupuesto de 2015, por un monto de \$0.7 millones, muestra un aumento de \$0.7 millones, esto debido a que para el próximo ejercicio se consideran en los programas de capacitación becas en ejecución, especialidades y subespecialidades críticas para fortalecer el recurso humano del área de salud (cuadro N° 8).

**RUBRO 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PERÍODO 2014 - 2016**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 8

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. (Devoluciones de Cotizaciones de Años Ant.)	353.9	412.5	417.9	5.4	1.3
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	172.9	304.7	975.1	670.4	220.0
ORGANISMOS MULTILATERALES (Instituciones de Seguridad Social)	19.5	22.4	20.9	(1.5)	(6.7)
<b>TOTAL</b>	<b>546.3</b>	<b>739.6</b>	<b>1,413.9</b>	<b>674.3</b>	<b>91.2</b>

NOTA: Programa de Capacitación Recursos Humanos \$100.0 miles y Salud \$875.1 miles.

**6. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS**

Incluye los recursos destinados a la adquisición de mobiliario, equipo médico, informático, de transporte, así como la realización de proyectos de infraestructura, estimándose para el año 2016 una inversión de \$35.9 millones, mostrando un crecimiento del 89.0% equivalente a \$16.9 millones, en comparación al presupuesto votado 2015 por valor de \$19.0 millones (cuadro N° 9).

**RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, PERÍODO 2014 - 2016**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 9

CONCEPTO	REALES 2014	PRESUPUESTO VOTADO 2015	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN PTO. 2016-2015	
				ABSOLUTA	%
- MAQUINARIA Y EQUIPO	8,815.1	12,839.1	16,214.1	3,375.0	26.3
- LICENCIAS, SOFTWARE	367.3	675.0	809.4	134.4	19.9
- ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	563.2	160.0	0.0	(160.0)	(100.0)
- INFRAESTRUCTURA	894.7	5,303.9	18,840.2	13,536.3	255.2
<b>TOTAL</b>	<b>10,640.3</b>	<b>18,978.0</b>	<b>35,863.7</b>	<b>16,885.7</b>	<b>89.0</b>

Para el año 2016 el Instituto requiere entre otros, la adquisición de equipo médico (\$13.3 millones de los cuales \$3.2 millones corresponden al equipo adicional del quinquenio), informáticos (\$1.0 millones) y de transporte (\$1.1 millones), según se muestra en el cuadro N° 9.1.

**MAQUINARIA Y EQUIPO PARA 2016**

(En miles de dólares)

CUADRO N° 9.1

CONCEPTO	MONTO
<b>Mobiliarios</b>	<b>190.4</b>
<b>Maquinarias y Equipos</b>	<b>132.7</b>
<b>Equipos Médicos y de Laboratorios <u>1/</u></b>	<b>13,335.9</b>
<b>Equipos Informáticos</b>	<b>1,000.0</b>
<b>Equipo y Vehículos de Transporte</b>	<b>1,068.0</b>
<b>Libros y Colecciones</b>	<b>13.0</b>
<b>Herramientas y Repuestos Principales</b>	<b>28.7</b>
<b>Bienes Muebles Diversos</b>	<b>445.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,214.1</b>

**NOTA:** 1/ Incluye \$3,143.6 miles para la adquisición de equipo del programa del quinquenio, con recursos del incremento del salario máximo cotizante.



Asimismo se destinarán \$18.8 millones para el programa de inversión para cuatro proyectos (cuadro N° 9.2) los cuales son:

- 1) Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa
- 2) Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel
- 3) Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana
- 4) Rehabilitación de Infraestructura del ISSS, para atención de Especialidades, San Salvador

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016  
PROGRAMA DE INVERSIÓN  
(En miles de dólares)**

CUADRO N° 9.2

CÓDIGO	PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO
3585	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE APOPA	6,919.7
4174	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL <u>1/</u>	10,065.6
4198	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	576.5
5739	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ISSS, PARA ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES, SAN SALVADOR	1,278.3
<b>TOTAL</b>		<b>18,840.2</b>

NOTA: 1/ Este proyecto se financiará con el incremento de las cotizaciones por modificación en el salario máximo cotizable.

El señor Soriano hizo referencia a los \$10 millones para la construcción del Hospital Regional de San Miguel, y preguntó si ese monto es para cancelar el diseño.

El licenciado Argueta respondió que no, ya es para la parte de la construcción, además el diseño de ese hospital ya está finalizado y lo que se va iniciar es el proceso de la construcción, es decir, es una estimación en el proyecto del presupuesto para que en el momento que se tome la decisión sobre qué manera y cuándo se va hacer, haya una

asignación (\$10.06 millones) y también se tienen los \$19.5 millones en depósitos a plazo fijo para poderlos reforzar si la asignación no fuera suficiente.

También dijo que la idea es que en el presupuesto no se puede establecer el monto de una licitación, lo que se puede presupuestar es el monto de la obra que se espera realizar.

El señor Soriano comentó que en su momento los técnicos dijeron que el costo del estudio iba ser de \$50,000.00, y al final terminó costando \$60,000.00; en ese sentido y al ver el monto asignado, es muy poco pero se podría considerar como una reserva inicial.

El señor director general informó que se espera iniciar el proceso de la licitación el próximo mes, ya se tienen los planos, autorizaciones y permisos, agregó que este presupuesto es para el año 2016, porque en dicho año se iniciará la construcción del hospital se cree que en el primer trimestre, por eso, ese presupuesto de \$10.06 millones, que es lo que se da al inicio como anticipo, no obstante, eso dependerá del proceso de la licitación.

Agregó que también se tiene presupuestado otros \$19 millones que reforzarán el presupuesto y que ingresarán el próximo año, ese es el gasto del primer año, sin embargo, se espera que el tiempo de ejecución de la obra será de dos años y medio.

## **7. INVERSIONES FINANCIERAS**

Este rubro se estima en \$19.5 millones (cuadro N° 10) y se constituirá de los depósitos a plazo los cuales tendrán su origen por el incremento al salario cotizable hasta mil dólares y su destino será cubrir el financiamiento para la continuación de la Construcción del Hospital Regional de San Miguel, necesidades en inversión física, equipamiento; así como realizar otros proyectos prioritarios.

**RUBRO 63 INVERSIONES FINANCIERAS PARA 2016**  
(En miles de dólares)

**CUADRO N° 10**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b> <b>Depósitos a Plazo</b>	<b>19,531.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19,531.7</b>

**Nota:**

El rubro de Inversiones Financieras se constituye al comparar los ingresos menos los gastos de funcionamiento y de infraestructura y equipamiento; dichas inversiones se efectuarán en depósitos a plazo fijo para disponer de fuentes alternas de financiamiento o utilizar dichos recursos para la continuación de la Construcción del Hospital Regional de San Miguel o realizar Otros Proyectos prioritarios.

El señor director general manifestó que se está trabajando para que todo sea transparente todos los ingresos que se tengan serán inversiones financieras, es decir, que todo el dinero extra que ingrese originado del incremento de las cotizaciones del monto máximo cotizable se depositarán en esa cuenta (inversiones financieras), y todos esos fondos pasarán a conocimiento del Consejo Directivo para que sea usado únicamente en inversión, rubro que no solo es infraestructura, equipos, también es vehículos, ambulancias, todo lo que sea de inversión que se necesite será comprado de ese rubro, un ejemplo sería, la compra de ambulancias para todas las unidades médicas, se calcularía el monto, se presentará a aprobación del Consejo Directivo explicando que será comprado con el fondo especial, a efecto que el Consejo Directivo apruebe todo desembolso que provenga de esos nuevos ingresos y así habrá más transparencia.

Agregó que cuando la Unidad Financiera Institucional presente sus informes tendrá que presentar mensualmente lo que se ha gastado de ese dinero extra que ha ingresado, es decir, será una información adicional.

**8. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL INCREMENTO SALARIAL DE COTIZACIONES EN 2016**

Según las proyecciones del Departamento de Actuario y Estadística las cotizaciones esperadas alcanzan el orden de \$38.4 millones por su parte los gastos que ocasionará dicho

incremento se estima en \$5.6 millones, resultando un ingreso neto de \$32.8 millones, tal como se visualiza en el cuadro siguiente:

**INGRESOS Y GASTOS ESPERADOS POR EL INCREMENTO DEL SALARIO MÁXIMO  
COTIZABLE HASTA \$1,000.00 DÓLARES**

(En millones de dólares)

CONCEPTO	PARCIALES		TOTAL
<b>INGRESOS ESPERADOS POR COTIZACIONES</b>			<b>38.4</b>
Menos:			
GASTOS ESPERADOS			5.6
APORTES PATRONALES ISSS		1.3	
PRESTACIONES ECONÓMICAS		4.3	
SUBSIDIOS	3.5		
PENSIONES	0.8		
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>			<b>32.8</b>

Conforme al resultado anterior (\$32.8 millones), la institución efectuará un anticipo para la Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel (\$10.1 millones), asimismo restituirá el equipo médico según el programa del quinquenio (\$3.2 millones) en consecuencia los ingresos netos se esperan por el valor de \$19.5 millones, que es el valor que se ha incluido en el programa de inversión financiera y que se utilizará para los proyectos y equipamiento prioritarios; según el cuadro siguiente:

**USO DE LOS INGRESOS NETOS PROVENIENTES DEL INCREMENTO DEL SALARIO  
MÁXIMO COTIZABLE HASTA \$1,000.00 DÓLARES**

(En millones de dólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>INGRESOS NETOS POR COTIZACIONES</b>		<b>32.8</b>
Menos:		13.3
ANTICIPO CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL	10.1	
EQUIPO MÉDICO ADICIONAL QUINQUENIO (AÑO 2016)	3.2	
<b>SALDO</b>		<b>19.5</b>

La utilización de los fondos provenientes del incremento en el salario máximo cotizable serán monitoreados y estarán sujetos a una rendición de cuentas, para controlar la forma como éstos se invertirán de acuerdo a los proyectos priorizados por la administración.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2016**  
**RÉGIMEN DE SALUD - ISSS**  
 (En miles de dólares)

INGRESOS		EGRESOS	
FUENTES	TOTALES	RUBROS DE AGRUPACIÓN	TOTALES
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>541,604.5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>486,209.1</b>
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	10,469.6	REMUNERACIONES	247,362.6
- INTERESES 3,762.7		PRESTACIONES DE LA SEG. SOCIAL	51,040.3
- OTROS INGRESOS 6,706.9		BIENES Y SERVICIOS	183,649.8
		- BIENES DE CONSUMO 119,082.2	
COTIZACIONES	531,134.9	- SERVICIOS 64,567.6	
- SECTOR PRIVADO 384,200.2		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2,742.5
- SECTOR PÚBLICO 146,934.7		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,413.9
		GASTOS DE CAPITAL	55,395.4
		INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	35,863.7
		- CONSTRUCCIÓN E INMUEBLES 18,840.2	
		- MAQUINARIA Y EQ. E INTANG. 17,023.5	
		INVERSIONES FINANCIERAS	19,531.7
<b>TOTALES</b>	<b>541,604.5</b>		<b>541,604.5</b>

El señor director general comentó que no se ha mencionado que la Administración espera recibir más ingresos a partir de este año (septiembre a diciembre), tiempo que va a determinar cuánto es lo que ingresará, porque lo presentado son números, pero a partir de septiembre se van a recibir las cotizaciones del mes de agosto y se tendrá claridad de lo que va a ingresar.

Agregó que si los ingresos se dan como están los números, se estaría recibiendo entre \$2 y \$2.5 millones, hasta que finalice este año, ese monto, como no está incluido dentro de este proyecto de presupuesto, cuando se tenga la planilla del mes de septiembre se le informará al Consejo Directivo cuánto es lo que ingresó y ese dinero también formará parte de un nuevo fondo, aclaró que no fue considerado porque el proyecto es el presupuesto para el próximo año, agregó que los fondos de este año no se van a perder o quedarán en una nube; recalcó que esa información de esos ingresos se hará del conocimiento al

Consejo Directivo y en lo que se invertirá porque eso también tiene que ser usado para el rubro de la inversión.

El ingeniero Santamaría Molina felicitó a la Administración y su equipo de trabajo por la presentación del PAT y proyecto de presupuesto, y se está en buen tiempo para entregarlo al ministerio de Hacienda; a la vez, solicitó que los compromisos y planteamientos hechos por el señor director general se puedan presentar al Consejo Directivo ampliamente sobre la creación de ese fondo.

Agregó que todos tienen claro lo que realmente se quiere y a lo que se pretende llegar, pero sí necesitan estar claros como Consejo Directivo, porque tal como lo mencionó el señor director, dicho ente colegiado va autorizar cada una de las actividades de esos fondos, y sí necesitan tener definida y explicada la proyección de ese fondo; dijo que se entiende que pueden haber ciertas excepciones de inversión que pueden estar dentro de ese rubro, pero el compromiso para el cual fue adquirido, sesión en la que no estuvo presente cuando fue aprobado, pero sí es importante el objetivo de haber formado un fondo aprobado por este Consejo Directivo.

El señor director general agradeció el apoyo brindado porque todos pueden considerar que esta administración es muy transparente, y agregó que en las remuneraciones se mantiene menos del 50%, es más, se lleva el 45.7% porque esa es la meta, y el compromiso es jamás subir del 50%.

La señora vicepresidenta sometió a votación el Plan Anual de Trabajo y el Proyecto de Presupuesto del Régimen de Salud para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO #2015-1059.AGO.-** El Consejo Directivo después de conocer EL **PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, PRESENTADOS EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE POR LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD, UNIDAD DE DESARROLLO

INSTITUCIONAL Y UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI), RESPECTIVAMENTE; Y CON BASE A LAS NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2016, EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y RECIBIDAS EN ESTA INSTITUCIÓN EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE; por unanimidad ACUERDA: 1º) APROBAR EL **“PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL RÉGIMEN DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”**, POR VALOR DE **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$541,604,470.00)**, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE PRESENTAR EL REFERIDO PROYECTO PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

#### ➤ **MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS**

- **Planteamiento de la licenciada Rebeca Beatriz Flores de Domínguez, representante propietaria del sector Empleador, referente al “Examen Especial de Gestión Ambiental al Nivel Rector del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), período del 01 de enero de 2014 al 30 de junio 2015”,**

La licenciada Rebeca Beatriz Flores de Domínguez, representante propietaria del sector Empleador, consultó si hay algún avance sobre la respuesta que se va a dar a la Corte de Cuentas de la República, sobre los hallazgos del **“Examen Especial de Gestión Ambiental al Nivel Rector del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), período del 01 de enero de 2014 al 30 de junio 2015”**, y cuándo se va a presentar.

El licenciado José Alberto Ortiz, jefe de la unidad Jurídica, explicó que se ha comunicado con la jefa de equipo de la Corte de Cuentas, quien está en la Torre Administrativa, y han logrado que otorguen un plazo para presentar la respuesta hasta el miércoles 26 del presente mes.

Agregó que también han definido que el abogado institucional va a presentar la respuesta como apoderado tanto de la dirección general, como del Consejo Directivo, de tal manera que los consejales no tendrán la necesidad de presentarse, informó que los ex consejales, todos ya están notificados, al igual que el abogado del ex director general.

También comentó que el licenciado René González Elías, subdirector Administrativo, le informó que para el día lunes ya tiene listas todas las respuestas, las cuales serán evaluadas por el abogado institucional para preparar la respuesta de los consejales, agregó que también está involucrada la comisión de descarte, quienes son los principales responsables y que darán cuentas, y como ellos no pidieron prórroga, han tenido que presentar sus respuestas en el plazo establecido.

Dijo que la respuesta que se brindará prácticamente es la misma, pero se puede enviar a los consejales a través de Secretaría General, para que estén enterados de esa respuesta, incluso se podrían considerar observaciones.

El Consejo Directivo se dio por enterado.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos de este mismo día.

Se hace constar que el acuerdo del Consejo Directivo tomado en esta sesión se realizó con base a la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Nuria del Carmen Quinteros  
Vicepresidenta del Consejo Directivo



Gloria Estela Gómez de Pérez  
Miembro del Consejo

Óscar Abrahán Kattán Milla  
Miembro del Consejo

Humberto Barrera Salinas  
Miembro del Consejo

Ricardo Antonio Soriano  
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro  
Miembro del Consejo

Hugo Rafael Santamaría Molina  
Miembro del Consejo

Rebeca Beatriz Flores de Domínguez  
Miembro del Consejo

Jaime Eduardo Quant Escobar  
Miembro del Consejo

Ricardo Cea Rouanet  
Secretario del Consejo Directivo.

/alc.-